

RESOLUCIÓN N° 10/22-D.R.H. SAN LUIS, Siete de Enero del Dos Mil Veintidós.

VISTO: Las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos, respecto del receso judicial de Enero del año 2022, determinado por Acuerdo N° 458/2021, lo dispuesto por los Arts. 19 y 20 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis N° IV-0086-2021, y habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso es pertinente modificar las prestaciones de servicios y determinar las suspensiones de feria judicial que correspondan.

Por ello el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo

RESUELVE: I) MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 458/2021, en relación a la prestación de servicio del personal (magistrados, funcionarios y empleados) en el receso judicial de ENERO del año 2022, conforme se especifica seguidamente:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN EN LO CORRECCIONAL N° 1 Y N° 2 - JUZGADO CONTRAVENCIONAL - DIRECCIÓN DE SECUESTROS JUDICIALES

Funcionarios:

II) DESIGNAR Secretarios Subrogantes por ausencia de la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, a los funcionarios que se detallan a continuación:

- Dra. **GABRIELA BELÉN GUERRERO MOYANO:** a partir del día de la fecha, y hasta el 10/01/22.

- Dra. **MARÍA AGUSTINA DOPAZO SAMPER**: desde el 11/01 y hasta el 14/01/22.

- Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**: los días 15 y 16/01/22.

CÁMARAS DE APELACIONES EN LO PENAL:

Funcionarios:

IV) **AMPLIAR** el período de prestación de servicios y la subrogación de la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUÍN YURCHAG**, por ausencia de la Dra. Griselda Noemí Murcia, desde el 9/01 hasta el 14/01/22.

OFICINA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

Personal Administrativo:

V) **AFECTAR** para que presten servicios a las agentes que se detallan a continuación:

- **MERCEDES DEL VALLE GARCÍA** a partir del día de la fecha y hasta el 10/01/22.

- **CLAUDIA ROXANA FLORES**, a partir del 11/01 hasta el 16/01/22.

SECRETARIOS RELADORES – SECRETARÍA ELECTORAL

VI) **MODIFICAR** el período de prestación de servicios de las funcionarias según se detalla a continuación:

- Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI**: 22 al 26/01/22.

- Dra. VIVIANA ALEJANDRA LUCERO: 27 al 31/01/22.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

FISCALÍAS:

Funcionarios:

VII) INTERRUMPIR la prestación de servicios de la Dra. **DANIELA CRISTINA TORRES** los días 11 al 20/01/22, y **CONCEDER** Licencia por Asistencia a Cursos, Congresos y Simposios (Art. 26 Ac. 561/18 – Rég. de Licencias) por igual período, debiendo acreditar la razón invocada; **AUTORIZÁNDOLA** a ausentarse de la jurisdicción desde las 00:00 hs. del 11/01 y hasta las 24:00 hs. del 20/01/22.

Personal Administrativo:

VIII) **DEJAR SIN EFECTO** el pto. V) de la Resolución N° 7/22, y **AFECTAR** a la agente **EVA SABRINA ARIAS** para que preste servicios en las **DEFENSORÍAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES**, sin perjuicio de sus tareas habituales, a partir del día de la fecha y hasta el 8/01/22.

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

IX) Designar Subrogante en la **OFICINA DE CONTRALOR DE TASAS JUDICIALES**, a efectos de dictaminar en autos “**SERAZIN JOSÉ LUIS S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**” a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, desde el día de la fecha y hasta el 13/01/22.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 7 de Enero del 2022.-